Rad: 2017-00032-00 Rad Fiscalía 16 rad 888

Afectado diana marcela olaya galeano -marlon javier vergara uribe-javier parra giraldo

E D I C T O

EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 2017-0032(Fiscalía 16 DFNEXT. Rad. 888), el cual se ASUMIO CONOCIMIENTO, siendo afectado DIANA MARCELA OLAYA GALEANO MARLON JAVIER VERGARA –JAVIER PARRA GIRALDO, dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de septiembre del presente año, en relación a los bienes así

001-650893	CALLE 16 A SUR No. 35-73 edificio Praderas apto 1002 Medellín Ant.
001-650741	CALLE 16 A SUR No. 35-73 edificio Praderas parqueadero 28 semisótano Medellín Ant.
001-650736	CALLE 16 A SUR No. 35-73 edificio Praderas parqueadero 21 semisótano Medellín Ant.
001-650795	CALLE 16 A SUR NO. 35-73 edificio Praderas parqueadero 59 semisótano Medellín Ant.
21-396392-02	Carrera 38 NO. 26-279 vía las Palmas Medellín Ant.
	Vehículo placas CMH-625
	Vehicula placas FAS -826
	Maquina agrícola de placas LVQ-66B
	Vehículo de placas MOL-310
	Vehículo de placas KHQ-120

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

Rad: 2017-00032-00
Rad Fiscalía 16 rad 888
Afectado DIANA MARCELA OLAYA GALEANO –MARLON JAVIER VERGARA URIBE-JAVIER PARRA GIRALDO

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL 10 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

CLARA INES SANCHEZ PRIETOSECRETARIA

Rad: 2017-00032-00 Rad Fiscalía 16 rad 888

Afectado diana marcela olaya galeano –marlon javier vergara uribe-javier parra giraldo

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIQUIA

Medellín, 3 de octubre de 2017

Oficio Nº 553

Rad. Nº2017-00032

Señores:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL -CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto en página web

En atención a lo dispuesto en auto del 25 de septiembre hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del **04 DE OCTUBRE DE 2017 al 10 DE OCTUBRE DE 2017**, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

CLARA INES SANCHEZ PRIETO SECRETARIA

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

Rad: 2017-00032-00
Rad Fiscalía 16 rad 888
Afectado DIANA MARCELA OLAYA GALEANO –MARLON JAVIER VERGARA URIBE-JAVIER PARRA GIRALDO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, EN AUTO CALENDADO 25 DE SEPTIEMBREDE 2017 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 16 E.D. 8888 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO **ESPECIALIZADO** DE **EXTINCION** DE **DOMINIO** DE **ANTIOQUIA** 05000312000220170003200 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS DIANA MARCELA OLAYA GALEANO- MARLON JAVIER VERGARA URIBE Y JAVIER PARRA GIRALDO PARA NOTIFICAR A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, LOS BIENES AFECTADOS ASI:

CALLE 16 A SUR No. 35-73 edificio Praderas apto 1002 Medellín Ant.
CALLE 16 A SUR No. 35-73 edificio Praderas parqueadero 28 semisótano Medellín Ant.
CALLE 16 A SUR No. 35-73 edificio Praderas parqueadero 21 semisótano Medellín Ant.
CALLE 16 A SUR NO. 35-73 edificio Praderas parqueadero 59 semisótano Medellín Ant.
Carrera 38 NO. 26-279 vía las Palmas Medellín Ant.
Vehículo placas CMH-625
Vehicula placas FAS -826
Maquina agrícola de placas LVQ-66B
Vehículo de placas MOL-310
Vehículo de placas KHQ-120

_PUBLICACION 4 DE OCTUBRE DE 2017 al 10 DE OCTUBRE DE 2017,